

**DOCENTE: MARIELA ALVAREZ**

**CURSO: Segundo – División Primera**

**NIVEL: SECUNDARIO DE ADULTOS**

**TURNO: NOCHE**

**ÁREA CURRICULAR: TECNICA Y PRACTICA CONTABLE II**

**TÍTULO DE LA PROPUESTA: RUBRO “CREDITOS”**

### **OCTAVA GUIA**

#### **Créditos**

Este es otro rubro del activo el que suele incluirse en segundo lugar en un balance, a continuación veremos la definición y que partidas si incluyen en este rubro del activo.

Son los derechos que la sociedad o comerciante tiene contra terceros para recibir sumas de dinero u otros bienes y/o servicios.

**Los créditos por ventas de los bienes y servicios correspondientes a las actividades habituales de la empresa deben discriminarse de los que no tienen ese origen.**

Cuando una empresa y/o comercio vende mercaderías el importe de la venta puede ser abonado por sus clientes en efectivo o en su defecto con alguna de las distintas maneras que implica un crédito y que se detalla a continuación.

- 1) Tarjeta de Crédito
- 2) En Cta. Cte. (el cliente previamente debe tener habilitada una Cta. Cte)
- 3) Cheques Diferidos
- 4) Pagarés

De acuerdo a la forma de pago será el rubro contable que se utilizará ya que resulta imprescindible tener diferenciado las distintas modalidades de crédito, de manera que tendremos la siguiente situación

<i>FORMA DE PAGO</i>	<i>RUBRO CONTABLE</i>
Tarjeta de Crédito	<i>“Tarjeta de Crédito XX”</i>
Cta. Cte	<i>“Deudores por Venta”</i>
Cheques Diferidos	<i>“Valores a Depositar”</i>
Pagaré	<i>“Valores a Cobrar”</i>

Para el caso de ventas que no corresponde a la actividad habitual de la empresa o comercio se utiliza la cuenta Deudores Varios si se trata de venta a crédito sin documentar. Sería el caso de un comercio de calzado que por renovación del local vende sus instalaciones y la venta se hace a plazo sin documentar.

Cuando se realizan operaciones a crédito generalmente se suelen incluir intereses en virtud del uso del capital de la empresa que hace su cliente.

Tal interés estará en función no solo del monto de la operación sino del tiempo de financiación y la tasa que se hay estipulado, para el cálculo del interés (simple) se utiliza la siguiente formula:

$$I = C \cdot i \cdot n \quad I = \text{interés simple} \quad C = \text{Capital} \quad i = \text{tasa} \quad n = \text{tiempo}$$

**Esta fórmula la trabajaremos más adelante.....**

Debemos tener siempre especial atención que tanto la razón como el tiempo deben estar expresados en la misma unidad de tiempo. Siempre los intereses se calculan sobre los montos financiados es decir que en aquellas operaciones en que se pacta un cantidad de efectivo y el resto financiado el interés solo se cobra sobre el importe financiado.

### *Actividades*

Registrar en libro diario las siguientes operaciones de ventas

- 1) con fecha 10-05-2020 vendemos mercaderías por un total de \$ 1.800,- importe que nos abonan con tarjeta de crédito Visa
- 2) Con fecha 12-05-2020 vendemos a nuestro cliente José López mercaderías por un valor de \$ 2.500,- importe que será abonado dentro de 30 días por lo cual se carga a la ficha de la cta. cte. del Sr. López este importe.
- 3) Con fecha 13-10-2020 vendemos mercaderías diversas por un total de \$ 5.600,- importe que nos con cheques diferidos de Bco. Francés pagaderos dentro de 180 días
- 4) Con fecha 15-05-2020 vendemos mercaderías por un total de 8.970,- las que nos abonan mediante la entrega de un pagare con vencimiento dentro de 90 días.
- 5) Con fecha 17-05-2020 se venden mercaderías por un total de \$ 9.500,- importe este que se nos abona con un cheque de pago diferido con vencimiento dentro de 190 días motivo por el cual se le cobra un interés a nuestro clientes de 14,7 % anual el cual se encuentra incluido en el monto total del cheque.

***RECORDAR: LAS GUÍAS SE EVALUARÁN AL MOMENTO DE LA PRESENCIALIDAD, A ESE TIEMPO, PRESENTARSE CON EL CUADERNO COMPLETO***

***MAIL DE CONTACTO: marielaadsancho@gmail.com***